



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Gerencial Regional

N° 185 -2017-GRA/GG-GRI

Ayacucho,

31 OCT. 2017

VISTOS; el Oficio N° 1788-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL, del 05 de octubre del 2017, Informe N° 029-2017-GRA/GG-SGSL, Decretos Nros. 8400-2017-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, 6659-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y 6629-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y demás documentos que contiene en dos (02) archivadores, dos (02) folderes, y dos (02) anillados acumulado en un total de mil setecientos setenta (1,770) folios respectivamente, sobre **Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera**; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Comisión de Liquidación de Obras, designada mediante Resolución Gerencial Regional N° 065-2017-GRA/GG-GRI, de fecha 04 de abril del 2017, ha revisado, evaluado y aprobado el Informe Parcial de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 38589 DE ÑUÑUNHUAYCCO-CANGALLO, LOS MOROCHUCOS-CANGALLO AYACUCHO", reconsiderado con el código SNIP 208608, desarrollado en el Año Fiscal 2016, siendo la fecha de inicio de ejecución el 01-05-2016 y la fecha de término de ejecución el 31-12-2016, que fue ejecutado por el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Oficina Sub Regional de Cangallo, con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, practicado la Liquidación Técnica y Financiera, quedando expedita para el trámite del abono contable;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Oficio del Visto, solicita la suscripción de la Resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra referida, la misma que es necesario aprobar para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del detalle siguiente:

I.- Características Técnicas en términos generales:

La Comisión de Liquidación procedió a verificar la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 38589 DE ÑUÑUNHUAYCCO-CANGALLO, LOS MOROCHUCOS-CANGALLO AYACUCHO", el mismo que ha sido ejecutado por la Oficina Sub Regional de Cangallo, el proyecto se ejecutó bajo la modalidad de administración directa. El Gobierno Regional de Ayacucho dentro del Programa de inversiones del ejercicio 2016 se ha incrementado un presupuesto de S/.466,877.00 para la culminación de dicha infraestructura que comprende: MODULO I: Este módulo es de concreto armado con acabado tarrajeado y pintado tanto por el exterior como por el interior. El presente módulo es de dos pisos, con 06 aulas en total. Los dos pisos se diferencian en el techado por que el primero es horizontal y el segundo es inclinado. MODULO II: Este módulo es de concreto armado con acabado



tarrajeado y pintado tanto por el exterior como por el interior. El presente módulo es de dos pisos, con un ambiente administrativo ubicado en el primer piso y una Sala de Usos Múltiples en el primer piso y en el segundo piso con una sala de Cómputo y una Biblioteca. Los dos pisos se diferencian en el techado por que el primero es horizontal y el segundo es inclinado. ESCALERAS: Este módulo es de concreto armado con acabado tarrajeado y pintado tanto por el exterior como por el interior. La escalera que se construirá dará acceso tan solo al segundo piso de los módulos, conectando así los módulos adyacentes, esta estructura consistió de una placa central en el cual tanto los pasos y contrapasos se encuentran empotrados. SERVICIOS HIGIÉNICOS: Este módulo es de concreto armado con acabado tarrajeado y pintado tanto por el exterior como por el interior. Los servicios higiénicos se construirán para atender al estudiantado ante sus necesidades básicas, serán construidos en un solo nivel. CERCO PERIMETRICO: Este módulo es de concreto armado con acabado tarrajeado y pintado tanto por el exterior como por el interior. Un atrio de ingreso con una portada y en la parte frontal derecha de muros de albañilería con elementos de confinamiento. OBRAS EXTERIORES: En esta están considerados todo la parte de los accesos que son construidos con concreto en base a sardineles de diferentes alturas que siempre tienen un nivel de acabado sobre la veredas, rampas de 30 cm de diferencia, también se proyectara un patio multiuso con su respectivo sistema de evacuación pluvial perimetral con una cuneta, adicionalmente considerara un sistema de subdrenaje profundo para poder drenar las aguas subterráneas. LA EJECUCION Y ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: consistió de las siguientes actividades: Vaciado de contrapisos en los pisos de los ambientes en los módulos I y II. Tarrajeo de canaleta de drenaje frontal, portada de ingreso, además de columnas, vigas y escalera restantes. Empastado, masillado y pintado de muros exteriores e interiores en los módulos I y II, escaleras, baños y la portada de ingreso. Colocado de piso con madera machihembrada y zócalos con madera en los ambientes y aulas en los módulos I y II. Colocado de implementos deportivos (arcos de fulbito y tablero de básquet, astas de vóley, así como la puerta principal y secundario de ingreso, además del asta para la bandera Construcción del estrado en el patio principal hecho de concreto armado, y tarrajeo respectivo. Colocación de concreto en las veredas de ingreso de una longitud de 42 metros para poder conectar desde el ingreso hacia los módulos de la escuela. Recableado con cables eléctricos en los módulos I, II y baños, además la recolocación de tomacorrientes e interruptores además de cajas de pase, interruptores diferenciales y demás accesorios por colocar, además de la colocación de florecientes lineales en los módulos y circulares en los baños, así como la instalación de la puesta a tierra. Implementación de mobiliarios de melamine de acuerdo a las especificaciones técnicas, además de las sillas y mesas de madera para los alumnos de primaria.

PRESUPUESTO: AÑOS 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		COSTO TOTAL
		2016		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			
26.22.23	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	57,831.70	69,892.67	127,724.37
26.22.24	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	215,581.20	24,884.13	240,465.33
26.22.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	65,956.38	32,730.92	98,687.30
T O T A L		339,369.28	127,507.72	466,877.00
PORCENTAJE %		72.69%	27.31%	100.00%



Resumen de Ejecución Patrimonial Anual

DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	466,877.37
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.07.02	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
1501.0702.02	Por Administración Directa - Personal	127,724.37
1501.0702.03	Por Administración Directa - Bienes	240,465.33
1501.0702.04	Por Administración Directa - Servicios	98,687.30
	TOTAL:	S/.466,877.37
		S/.466,877.37

Que, el Abono Contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, se debe realizar por el monto de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Setenta Siete con 00/100 Nuevos Soles (S/.466,877.00), ejecutada en el ejercicio presupuestal del año 2016, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Por tanto la Rebaja contable será por el monto de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Setenta Siete con 00/100 Nuevos Soles (S/.466,877.00), contabilizada para el periodo de inversión del año 2016;

Que, la presente liquidación se practica, a razón que el presupuesto asignado a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 38589 DE ÑUÑUNHUAYCCO-CANGALLO, LOS MOROCHUCOS-CANGALLO AYACUCHO", ha sido ejecutado al 100% las metas programadas;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde dar a conocer a la Oficina Regional de Administración el gasto efectuado en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras;

De conformidad a las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-GG, Directiva N° 002-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2014-GRA/PRES y demás normas vigentes sobre Liquidación de Obras;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Parcial de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 38589 DE ÑUÑUNHUAYCCO-CANGALLO, LOS MOROCHUCOS-CANGALLO AYACUCHO", ejecutada bajo la Modalidad de Administración Directa, en el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración efectúe el Abono Contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por la suma de Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Setenta Siete con 00/100 Nuevos Soles (S/.466,877.00), contabilizada para el periodo de inversión 2016, conforme establecen la norma correspondiente;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina Sub Regional de Cangallo, e instancias pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

[Handwritten signature]

ING. HAROLD F. CALVEZ UGARTE
GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

